

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO JOSÉ JARAMILLO TOBÓN “COOBELMIRA”

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Apreciados Delegados;

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el Consejo de Administración y la Gerencia General, presentamos a la honorable Asamblea General de Asociados Delegados de “**COOBELMIRA**” el informe de gestión de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, período durante el cual nuestra Cooperativa mantuvo un crecimiento destacado permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra base social y su entorno familiar.

Evaluada la gestión del año 2025, tenemos el convencimiento que vamos por el buen camino, que los resultados obtenidos son una conquista que nos anima a seguir con la doctrina del Cooperativismo, trabajar incansablemente para continuar brindando alternativas económicas y beneficios sociales a nuestros Asociados, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

El presente informe evidencia una cooperativa en crecimiento y cambio, que respeta las normas regulativas de los entes de control del Estado, que promueve políticas de participación e inclusión, de gestión e integración en todos los niveles del equipo de trabajo y, que propende por la sostenibilidad y competitividad de nuestra entidad en el mercado.

Nuestros Asociados son la razón de ser y el principal capital de nuestra Cooperativa y merecen un especial reconocimiento por su permanente participación en el crecimiento y desarrollo de COOBELMIRA.

I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El 2025 fue un año de buenos resultados económicos y sociales, los cuales afianzan la estabilidad de la cooperativa y con ello la confianza de nuestros asociados. El propósito del Consejo de Administración y la Gerencia, es continuar con una política administrativa eficiente y transparente, permitiendo direccionar y administrar la cooperativa con responsabilidad y honestidad, cumpliendo a cabalidad con todas las funciones asignadas por la Ley y los estatutos, buscando

siempre el fortalecimiento de la entidad en sus diferentes áreas. A continuación, se relaciona la ejecución de algunas actividades desarrolladas:

Nuestro propósito sigue firme en continuar con estrategias que permitan cumplir con la promesa de valor hacia los asociados, lo que se logra a partir de un buen gobierno fundado en prácticas de negocios éticos, actuando bajo principios y valores institucionales y cooperativos, que buscan la sostenibilidad financiera e impactar en la vida de los asociados a través de servicios financieros y sociales adecuados.

La Cooperativa viene incrementando su capital institucional por dos medios: De una parte, destinando de los excedentes que genera, un 20% como mínimo para la Reserva de Protección de Aportes, más otro 5% para el Fondo de Amortización de Aportes, con lo cual se garantiza que anualmente se incrementa dicho capital, como mínimo en un 25% de los excedentes, lo que representó en el 2025 un incremento patrimonial por esta vía de \$ 156.511.584.

Actuación del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración como el órgano permanente de administración asume la responsabilidad de desarrollar las directrices y políticas determinadas por la Asamblea General de Asociados. Es quien aprueba las políticas y demás decisiones necesarias para el buen desempeño de la Cooperativa, así como los planes de direccionamiento y de acción que orientan el quehacer de la Entidad.

En cumplimiento de sus funciones estatutarias y reglamentarias. Sesionó de manera ordinaria cumpliendo el cronograma para el año 2025. Es responsable de la administración superior los negocios y operaciones de la entidad con miras a la realización del objeto social.

Al Consejo de administración le corresponde aprobar los diferentes manuales, políticas o reglamentos internos de acuerdo con la ley y el estatuto, proponer a la Asamblea reformas al estatuto y velar porque se cumplan y ejecuten sus decisiones y las de la Asamblea general.

Realizamos nuestra gestión de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social. A continuación, se relaciona la ejecución de algunas actividades desarrolladas:

Durante la vigencia del 2025 analizó, aprobó y ejecutó políticas que coadyuvaron al crecimiento, fortalecimiento y cumplimiento de las normas existentes. De igual forma a continuación se relaciona la ejecución de algunas actividades desarrolladas:

El Consejo de Administración recibió los informes oportunos por parte de la Gerencia, Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento, Control Interno, Comités en la Gestión de los Riesgos y los demás comités auxiliares vigentes, lo que permitió contar con suficiente información para la toma de decisiones, estos informes cuentan con las exigencias establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno y a las instrucciones impartidas por el Ente de Supervisión, respecto a periodicidad, contenido y plazos, permitiéndole al Consejo contar con información de primera mano sobre el desempeño financiero, económico y social de COOBELMIRA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede señalar que el Consejo de Administración conoció, debatió y aprobó los informes de gestión que mensualmente presentó la Gerencia, haciendo las recomendaciones pertinentes. Asimismo, analizó y acogió los informes rendidos por la Revisoría Fiscal. De igual forma de manera oportuna, examinó los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fondo de Garantías Cooperativas (Fogacoop), cuyas recomendaciones y observaciones fueron acogidas y atendidas por la Cooperativa.

Se aprobaron los diferentes reglamentos y manuales de la Cooperativa; así como sus modificaciones.

Plan de estabilización del margen operacional.

Plan de normalización de cartera: Se presentaron planes estratégicos que tienen como objetivo la reducción del indicador de cartera.

Se hizo seguimiento de la ejecución presupuestal.

Estudio, análisis y evaluación, de los estados financieros de la Cooperativa previo a su aprobación, dando los lineamientos, sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de sus operaciones.

Nombramiento de los integrantes de los diferentes comités.

Revisión y aprobación de las tasas de interés para las diferentes líneas de crédito.

Revisión de la planeación estratégica.

Aprobación de programas de capacitación para asociados, empleados, directivos y asociados.

Análisis de la cartera total, índice de mora y riesgo.

Aprobación de créditos especiales.

Por medio del Acuerdo 047 del 29 de agosto de 2025 se aprobó la **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ORGANIGRAMA y MANUAL DE FUNCIONES**; que describe de manera integral la estructura funcional de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ANTONIO JOSÉ JARAMILLO TOBÓN “COOBELMIRA”**, identificando sus dependencias y sus cargos, el perfil de los cargos, así como los mecanismos de selección del personal, sirviendo de base para una política permanente de personal de la Cooperativa y el desarrollo del modelo interno de administración del Talento Humano

Control Interno:

El Control interno son las medidas que toma la Gerencia, el Consejo de Administración y demás empleados claves de la Cooperativa, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de cumplir los objetivos, mantener y hacer más eficiente su rendimiento, y, apoyar los cambios del entorno operativo, minimizando riesgos hasta niveles aceptables para una adecuada toma de decisiones.

Coobelmira cuenta con la cultura del autocontrol orientada por los directivos y la gerencia hacia todos los empleados, generando valor organizacional y confianza institucional; originando muy buenos resultados en obtener seguridad en las diferentes operaciones que se manejan; procurando que en todo momento estemos cumpliendo a cabalidad la ejecución de los procesos y promoviendo el autocontrol en todas las operaciones que realizamos.

II. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Los indicadores financieros logrados por la administración, fueron principalmente el producto de una prudente y planificada gestión financiera, proyectada y supervisada mensualmente por el Consejo de Administración y ejecutada de manera responsable por la gerencia y el equipo de trabajadores, siendo parte fundamental de estos resultados los asociados, quienes con su apoyo,

permanencia y uso de los servicios permitieron que en materia financiera Coobelmira presentara indicadores positivos de crecimiento.

En lo concerniente a nuestra principal actividad que es la intermediación financiera y la captación y colocación de recursos financieros; tuvo un comportamiento favorable y las cifras del balance económico de COOBELMIRA muestran positivo crecimiento en este período, sobre todo en la cartera de créditos y en la generación de excedentes del 2025.

COOBELMIRA continúa presentando adecuados indicadores financieros, que nos permiten afirmar que estamos cumpliendo adecuadamente la función financiera de la Cooperativa y que la continuidad de la empresa está asegurada.

BALANCE GENERAL:

INFORME DE GESTION 2025

La Cooperativa registró crecimiento en los principales rubros como se demuestra a continuación:

ACTIVOS: El saldo total del activo al corte del año 2025 fue por valor de catorce mil millones ciento setenta y un millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos M.L (\$ 14.171.949.856) y se tuvo un crecimiento de mil novecientos setenta y cinco millones trescientos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos M/L (\$ 1.975. 332.275). Crecimiento anual del 16.20 % %. El indicador muestra una evolución altamente positiva, el mayor crecimiento lo representa la cartera neta que al finalizar el año 2025 presentó un saldo de once mil trescientos cincuenta y tres millones con seiscientos cincuenta y cuatro con ciento sesenta y siete pesos M.L (\$ 11.353.654.167) que representó un crecimiento del 13.73 % en comparación con el año anterior.

PASIVOS: COOBELMIRA terminó con un crecimiento en sus pasivos por valor de mil doscientos cincuenta y tres millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos m/l (\$ 1.253.968.943) que equivale a un porcentaje de 16.63 % con respecto al año inmediatamente anterior, el saldo de los pasivos al cierre del año 2024 fue por valor M.L (\$ 7.540.159.930), los ahorros representan el 97.42 % del total de los pasivos y su saldo al cierre del año 2025 fue por valor de \$ 8.794.128.873, lo cual es muy positivo para la Cooperativa ya que posee un apalancamiento propio que le permite obtener mejores indicadores de rentabilidad.

PATRIMONIO: El saldo al corte del año 2025 fue por valor de cinco mil trescientos setenta y siete millones ochocientos veinte mil novecientos ochenta y tres pesos M.L (\$ 5.377.820.983) con un crecimiento del 15.49 % que equivale a \$ 721.363.332, donde los aportes representan el 62.49 % que corresponden a tres mil trescientos sesenta millones ochocientos diecinueve mil quinientos cinco pesos M.L (\$ 3.360.819.505) del total del patrimonio, lo que define claramente la fidelización del asociado con la Cooperativa.

EXCEDENTES: Los excedentes del ejercicio 2025 ascendieron a la suma de setecientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos M.L (\$ 753.654.595) con un crecimiento del 20.38 % que corresponde a ciento veintisiete millones seiscientos ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos M.L (\$ 127.608.259) más que el año 2024 se evidencia un muy importante crecimiento de este debido a la muy buena optimización de los recursos y principalmente al crecimiento significativo de la cartera que hizo que se generaran ingresos por encima del 14.27% con respecto al año inmediatamente anterior.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS: Los ingresos del año 2025 tuvieron un crecimiento del 31.53 % frente a los del año anterior terminando con un valor de ingresos por servicios de crédito de (\$ 2.024.611.004), ingreso muy apropiado para la entidad, pues permitió de alguna manera superar las expectativas presupuestales del año, la buena ejecución de los recursos y la significativa colocación de cartera fueron la principal causa de este fenómeno, así como también la importante recuperación de cartera morosa de años anteriores.

EVOLUCIÓN DE GASTOS: Los gastos de administración aumentaron en \$ 449.048.498 es decir un crecimiento del 42.21 %, pasando de \$ 1.063.924.38 en el año 2024 a \$ 1.512.972.536, los gastos no operacionales presentaron un incremento del 38.83 % por valor de \$ 28.740.606, los cuales para el año 2024 fueron por valor de \$ 355.90434 y en el año 2025 de \$ 772.967.056

EVOLUCIÓN DE COSTOS: Los costos por concepto de intereses sobre los depósitos tuvieron un aumento del 17.98 % que equivalen a sesenta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil ciento veinticuatro pesos M.L. (\$ 65.242.124), dado principalmente por el crecimiento de los ahorros y las tasas de interés que se otorgaron a los ahorros con el ánimo de ser competitivos frente a nuestros pares económicos, el saldo final de esta cuenta al cierre del año 2025 fue por valor de \$ 428.195.326

INDICE DE CARTERA: Las expectativas de finalización del índice de cartera morosa se tenían establecidas como parámetro en un 7.0%; ubicándola al finalizar el año en 3.10 %. Lo que es para la administración un logro muy representativo ya que permite a la Cooperativa obtener muy buenos márgenes

financieros que garantizan la continuidad del negocio y la optimización de los recursos de los asociados logrando de esta manera impactar de manera positiva la región del pueblo de BELMIRA.

INVERSIONES:

La entidad al corte de diciembre 31 de 2025 tiene las siguientes inversiones en el Fondo de Liquidez:

No TITULO	EMISOR	VALOR CONTABLE
189087	COOPERATIVA CFA	165.503.070,00
2604274	COOPCENTRAL	96.093.371,00
13284351	BANCO DE BOGOTA	115.344.207,00
11691714	BANCO DE BOGOTA	200.308.561,00
13558549	BANCO DE BOGOTA	212.798.682,00
1613069429	CONFIAR	197.560.073,00
COB53CD0M204	BANCO W	126.579.007,05
TOTAL		1.114.186.971,05

INFORMACION EXIGIDA EN EL ARTÍCULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO:

A Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités Operativos se les atiende con refrigerios en las reuniones y el 50 % del valor del plan del celular. Así mismo a cada consejero y miembro de la Junta de Vigilancia se le cancela el 5% de un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia en cada una de las reuniones.

A continuación, se relacionan los egresos de los directivos de COOBELMIRA por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación y bonificaciones durante la vigencia 2025 así:

CARGO	CONCEPTO	VALOR PAGADO
Personal Administrativo	Salarios	263.431.878
Personal Administrativo	Bonificaciones	24.305.760

III. SERVICIOS OFRECIDOS

La Administración de la Cooperativa, tiene como propósito fundamental que los servicios ofrecidos a nuestros asociados sean de la más alta calidad para satisfacer sus necesidades, reconociéndoles buenas tasas de intereses por sus ahorros y cobrándoles bajas tasas de interés por los créditos otorgados. Igualmente se destacan otras actividades en las áreas de solidaridad, educación y otros servicios sociales que beneficiaron a los asociados y su grupo familiar, tales como seguro de vida deudores, salud y educación entre otros; para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de sus miembros, reinvertiendo el mayor porcentaje de sus excedentes en beneficios para todos sus asociados y la comunidad

IV. ASPECTOS LEGALES QUE REGULAN LA COOPERATIVA

COOBELMIRA, cumpliendo con las normas que regulan la actividad financiera del Cooperativismo, durante el ejercicio 2025 ha dado cumplimiento a los reportes de información a la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de los plazos establecidos, así como también ha venido efectuando los reportes exigidos por el FOGACCOOP, la UIAF y a la DIAN; todas las declaraciones tributarias del orden Legal a nivel Nacional, Departamental y Municipal, han sido presentadas y canceladas oportunamente, en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas. En lo que respecta a las obligaciones consagradas en la Ley 100 y sus Decretos Reglamentarios, hemos cumplido todas las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social, se causaron y se cancelaron completamente con debida oportunidad.

Coobelmira mantiene instauradas demandas en contra de algunos Asociados por obligaciones vencidas de crédito, debidamente soportadas en pagarés que son motivo de traslado al ámbito judicial. Para el cierre de 2025 Coobelmira no presenta demandas instauradas en su contra.

De conformidad con la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Cooperativa tiene implementado el “Manual de Políticas de uso, Privacidad y Tratamiento de la información” para garantizar el correcto y responsable uso y tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos.

Por la contribución económica que debe hacer la Cooperativa a la Supersolidaria y Fogacoop, estas obligaciones se cancelaron en forma oportuna. De igual manera se dio respuestas a sus requerimientos, atendiendo cumplidamente sus observaciones y recomendaciones.

En lo relacionado con el Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”; la labor realizada por los responsables del sistema, la Oficial de cumplimiento, y los demás empleados de la Cooperativa, que de acuerdo a las actividades que desarrollan desde su día a día y con su compromiso y conocimiento adquirido en las diferentes capacitaciones sobre el SARLAFT se dio cumplimiento a las actividades estipuladas en el sistema con el fin de evitar que la entidad sea utilizada para la canalización de dineros provenientes o con destino a actividades delictivas y tener malos relacionamientos con los diferentes grupos de interés con los cuales se relaciona; algunas de ellas son:

- Entrega de los informes semestral al Consejo de administración en donde se plasman las actividades realizadas en el sistema.
- Los informes externos a la UIAF de forma mensual y trimestral.
- Aplicación del proceso con la debida diligencia frente al conocimiento inicial y continuo sobre los diferentes grupos de interés con los cuales se relaciona la Cooperativa, por medio de: campañas de actualización de datos y la ejecución de las consultas en listas restrictivas, vinculantes y públicas de forma individual y masiva.
- Las jornadas de capacitación a los miembros del Consejo de administración y empleados de la Cooperativa
- Análisis y gestión de las respectivas alertas transaccionales generadas por las operaciones de los asociados.

V. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

En lo referente a la Propiedad intelectual y derechos de autor y Ley de Protección de Datos dando cumplimiento al art.1° de la ley 603 de 2000, la Cooperativa viene dando cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos

de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software. En lo referente a Tecnologías de la Información COOBELMIRA durante el año 2025 veló permanentemente por mantener actualizado el licenciamiento de Sistemas Operativos, aplicaciones, antivirus, dominio para el uso de la web; todo esto con el objeto de facilitar las gestiones y mantener comunicaciones permanentes con nuestros Asociados. es así, que contamos con los soportes técnicos y de sistemas debidamente legalizados bajo las condiciones de licenciamiento que ordena la ley.

VI. BALANCE SOCIAL

Como Cooperativa, y en ejercicio de nuestros principios y valores fundamentales, nos caracterizamos por el trabajo diario en búsqueda del bien común. Desde esta administración nos hemos empeñado en realizar actividades que vayan encaminadas a beneficiar a la mayoría de los Asociados, cumpliendo no solamente con nuestro objeto social sino con nuestra razón de ser.

Con recursos de los excedentes del año 2025, **COOBELMIRA** impactó positivamente con los fondos de educación y solidaridad, desarrollando actividades y programas con enfoque social para los asociados y la comunidad en general.

Realizamos inversiones sociales por valor de cuarenta y seis millones quinientos treinta y dos mil ochocientos tres pesos M.L (\$ 46.532.803), que beneficiaron a numerosos asociados y comunidad en general, apoyándolos en sus proyectos sociales, religiosos, educativos, recreativos, culturales, solidarios y comunitarios.

Auxilios en salud: Consulta médica general y especializada, servicios de urgencias, tratamientos médicos, hospitalizaciones, lentes de oftalmología, terapias, medicamentos, transporte, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas, entre otros.

A continuación, se presenta la evidencia del compromiso y cumplimiento de la Cooperativa al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y sus familias, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer las necesidades, crear sentido de pertenencia y fomentar la solidaridad.

Nos hicimos presentes con ofrendas florales para las familias de nuestros asociados en el fallecimiento de sus seres queridos.

Entrega de aguinaldo para todos los asociados de Coobelmira.

Vinculación de la Cooperativa con la Alcaldía Municipal de Belmira para las Fiestas de la Trucha del Municipio de Belmira 2025.

Vinculación de Coobelmira para la celebración del día de la Policía Nacional Municipio de Belmira año 2025.

Vinculación de la Cooperativa para la celebración en asocio con la Alcaldía de Belmira del día del campesino.

Vinculación económica para las festividades de San Isidro en la Parroquia Nuestra señora del Rosario de Belmira.

Apoyo para la certificación de los niños del grupo Pre Jardín CDI del municipio de Belmira.

Apoyo para festividades de Semana Santa Parroquia Nuestra señora del Rosario de Belmira

Apoyo para la celebración del día del padre y la madre en la Institución Educativa Urbana

Apoyo a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario de Belmira para la navidad institucional.

Entrega de aguinaldos navideños año 2025 para los niños del municipio de Belmira

Vinculación de la Cooperativa para las tradicionales fiestas Religiosas de la Virgen del Rosario Patrona de los Belmireños en el novenario de las fiestas.

Apoyo para asociados de Coobelmira por calamidad doméstica.

Vinculación con el Club Pescabel del Municipio de Belmira para la participación en las Fiestas de la trucha 2025.

Celebramos el día del ahorro en asocio con la Alcaldía de Belmira con la asistencia de aproximadamente 900 niños y aproximadamente doscientos adultos asociados a Coobelmira.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Zafra navidad comunitaria.

Monumento Jueves Santo Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda La Miel navidad comunitaria.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Santo Domingo navidad comunitaria.

Apoyo Junta de Acción comunal barrio Robledal Belmira para la navidad comunitaria

Apoyo para la celebración de la navidad de los niños de la vereda “ZANCUDITO PARTE BAJA” de este municipio.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Potrerito para la navidad comunitaria.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Zancudito parte alta para la navidad comunitaria.

Apoyo para la graduación de los estudiantes del grado 11 de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos González de Belmira

Apoyo para la celebración la celebración de los grados del JARDIN CDI “HUELLA DE AMOR”, del municipio de Belmira

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda La Montaña para la navidad comunitaria.

Apoyo evento Seminario Santo Tomás de Aquino Santa Rosa de osos.

Apoyos estudiantes de arbitraje Belmira

Celebración día del niño municipio de Belmira en asocio con la Alcaldía Municipal

Apoyo para celebración día del niño Institución Educativa Rural Carlos González

Apoyo celebración día del niño Institución Educativa Urbana Belmira
Apoyo para campeonato relámpago de futbol municipio de Belmira
Apoyo premiación día de las madres Emisora Bella Mira Stereo de Belmira
Apoyo celebración día de la madre en asocio con el Municipio de Belmira
Apoyo construcción Caseta Comunal vereda Zancudito Parte Alta
Apoyo para torneo intermunicipal equipo de fútbol Belmira
Apoyo para la Construcción de la capilla en la vereda Santo Domingo
Apoyo salida pedagógica niños Institución Educativa Carlos González
Apoyo para la promoción a transición de los niños del CDI a la Institución Educativa urbana
Apoyo para homenaje de graduandos de la jornada diurna de la Institución Educativa Urbana

Teniendo en cuenta la responsabilidad administrativa de la Entidad para atender los programas y actividades, dirigidas a satisfacer las expectativas que los asociados demandan, como también dando cumplimiento a los lineamientos expresados por la Ley, durante el año 2025 Coobelmira invirtió en educación sesenta y cuatro millones trescientos veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve pesos M.L (\$ 64.322.849).

Con el acompañamiento del Comité de Educación se direccionan la ejecución de varias de las actividades que durante el año realizamos con los asociados resaltando la labor que realizan los empleados para hacer efectiva la participación de estos en las diversas actividades. El plan de capacitación para asociados, integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia, así como a los empleados se cumplió a cabalidad de acuerdo con el cronograma de formación programado. También pudimos contribuir con la educación de la niñez de escasos recursos, la cual consistió en la entrega de 500 kits escolares para estudiantes Belmireños.

VII. OPERACIONES CON ADMINISTRADORES

Como Entidad del sector Cooperativo, acorde a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, certificamos que todas las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, empleados y familiares de administradores y directivos, teniendo en cuenta los grados de consanguinidad y afinidad establecidos, están totalmente ajustadas a las normas legales, a los estatutos y a los reglamentos internos de la cooperativa; tienen derecho a acceder a los productos y servicios de la Cooperativa en igualdad de condiciones a cualquier asociado, de acuerdo con las normas legales sus operaciones activas son previamente aprobadas por parte del Consejo de Administración, se deja constancia de que ninguna operación con los miembros

mencionados se ha realizado en condiciones preferenciales. Se preservan en todo momento el régimen de incompatibilidades e inhabilidades y los preceptos éticos exigidos, dejando claridad y constancia de las operaciones crediticias en cada una de las actas del órgano respectivo.

VIII. DEMANDAS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO ANUAL.

La Cooperativa no presenta ningún riesgo de empresa en marcha, ya que muestra una adecuada situación económica y financiera, no tiene problemas legales y posee una excelente imagen y credibilidad. Las operaciones celebradas con asociados y administradores se ajustan integralmente a las normas legales. Se viene desarrollando a cabalidad el objeto social de la Cooperativa, en sus procesos misionales de captación y colocación de recursos, así como el desarrollo de la gestión social de la entidad. Las relaciones con todos los asociados son óptimas y con un alto nivel de aceptación.

Después del cierre del ejercicio contable 2025, la Gerencia no ha conocido la ocurrencia de hechos importantes y diferentes a los presentados en el entorno macroeconómico general, o derivados del desarrollo de las actividades particulares de Coobelmira, que afecten su patrimonio y/o el de sus asociados. Además, durante lo corrido del año 2026, la actividad económica se ha desarrollado de manera normal, cumpliendo en gran medida con lo planeado y realizando monitoreo permanente al entorno macroeconómico, político y social para mitigar impactos adversos sobre la entidad.

IX. EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y RETOS DE LA ENTIDAD.

En el año 2025, COOBELMIRA continuó con el compromiso de fortalecer la estructura y los procesos de la cooperativa acorde a la estrategia, anticipándose a los cambios del entorno y generando oportunidades de mejora tal como quedo definido en el Plan Estratégico 2025 – 2027: De acuerdo a las perspectivas planteadas y según los resultados de la DOFA, en Coobelmira es indispensable continuar con la búsqueda del aseguramiento del resultado, fomentando su permanecía en el tiempo, fortaleciendo su base social. Crear espacios de aprendizajes sobre el sector en la zona donde tenemos influencia y estableciendo planes de expansión pertinentes para impulsar el reconocimiento del negocio; así mismo fortalecer su estructura organización de tal forma que existan colaboradores idóneos, formados, alineados a la filosofía de la Entidad y

directivos capacitados con los que unidos haremos que Coobelmira en el año 2027 alcance el logro de sus objetivos.

MISIÓN: *“Somos una cooperativa de ahorro y crédito, que trabaja para contribuir al desarrollo integral de su base social, la de sus familias y la comunidad en general”.*

VISIÓN: *“Nos reconoceremos y seremos en el año 2027 un referente del sector solidario en todos los territorios donde tenemos presencia, con productos, servicios y procesos de impacto en la comunidad y en su base social”.*

Coobelmira, como ente jurídico y como empresa en marcha, cuenta con una adecuada estructura financiera, con indicadores ubicados dentro de los parámetros de riesgo bajo, por lo que no se consideran amenazas probables que la afecten, razón por la cual la administración considera que la Cooperativa cumple sus objetivos misionales en condiciones normales y sin limitación alguna.

la vinculación no presencial será parte primordial en el acercamiento con los nuevos asociados y, en general, seguir trabajando por la mejora continua y el fortalecimiento patrimonial de la entidad.

A la fecha de aprobación del presente informe por parte del Consejo de Administración, no se tiene conocimiento de circunstancias que constituyan una amenaza real u objetivamente determinable para la continuidad de la Cooperativa.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115, numeral 15 del Decreto 2649 de 1993; en lo que respecta lo corrido del año 2025 la Cooperativa viene cumpliendo con todos sus compromisos contractuales, no existe ninguna ocurrencia de hechos que afecten la viabilidad económica y financiera de la Entidad

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el 2025, COOBELMIRA continuó atendiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Título IV, Capítulo I del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, garantizando de esta manera la adecuada y oportuna gestión de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su operación, permitiendo así, tomar decisiones para la mitigación del riesgo en función del apetito asumido y los límites establecidos; para ello, se contó con el apoyo permanente de Comités técnicos, la Gerencia

General y el Consejo de Administración, promoviendo así una cultura de administración de riesgos en todos los funcionarios de la Cooperativa.

XI. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El análisis efectuado sobre la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con corte al 30 de diciembre de 2025, permite evidenciar el nivel de cumplimiento alcanzado; ya que Coobelmira continúa desarrollando todas las actividades y aplicando la normatividad vigente bajo el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, que menciona los estándares mínimos, la actualización y gestión de los protocolos de bioseguridad establecidos por la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Gobierno Nacional. Estos resultados reflejan avances en la implementación del SG-SST,

Se evidenció que, los soportes aportados evidencian la realización de jornadas de inducción al interior de la entidad. Con el apoyo de sus trabajadores, la administradora de Riesgos Profesionales y un profesional responsable del sistema, se han orientado los esfuerzos hacia el cumplimiento de los requerimientos exigidos, y el acatamiento de la resolución actual y vigente de estándares mínimos que permiten estar dentro del indicador exigido y de ésta manera mejorar las condiciones laborales para todos los integrantes, reflejada en su bienestar, la Cooperativa desarrolla actividades que promueven la promoción, protección, corrección y seguimiento en pro de la mejora continua de todos sus procesos y cuenta con sus comités de convivencia laboral.

XII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES FORMULADOS POR LA REVISORÍA FISCAL Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA COOPERATIVA

La Revisoría Fiscal de la Cooperativa realiza visita quincenal atendiendo el plan de trabajo establecido y que soporta la elección de la asamblea, realiza las auditorias y presenta los informes de manera clara ante las instancias competentes de la Cooperativa que deban conocer de dichos resultados, lo que permite identificar las acciones de mejora para fortalecer los controles y la operatividad de COOBELMIRA.

XIII. AGRADECIMIENTOS:

Durante el periodo 2025 obtuvimos numerosos logros y avances significativos en COBELMIRA y es con gratitud que nos dirigimos a todos aquellos que de una u otra manera han contribuido a ello. Extendemos nuestro más profundo agradecimiento a nuestros asociados, su confianza y apoyo nos impulsa a alcanzar nuevas metas y a superar todos los obstáculos. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento al Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, Jefe de Riesgos, Contador y Abogados por su liderazgo visionario y su dedicación incansable a nuestra cooperativa. Así mismo reconocer el esfuerzo sobresaliente de nuestros empleados, quienes con su dedicación, compromiso y arduo trabajo han sido un pilar fundamental para el crecimiento de la cooperativa, contribuyendo en gran medida a nuestra buena imagen como una Empresa cooperativa de confianza y solidez en el Sector Solidario

Esperamos así haber cumplido la misión que se nos ha encomendado. Acompañamos de todo corazón a los familiares y allegados de nuestros Asociados fallecidos en el 2025.

Finalmente dejamos a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados los estados financieros y demás informes para su evaluación, dejando constancia del cumplimiento de las funciones asignadas por el Estatuto.

XIV. APROBACIÓN DEL INFORME

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

El presente informe de gestión que estamos presentando fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración presentes en su sesión ordinaria del día 27 de febrero del año 2026, según consta en el acta número 644 de dicho organismo.

Con sentimientos de Solidaridad y Aprecio.



IDER GUERRA BARRIENTOS
Presidente Consejo de Administración



RAFAEL VALENCIA VILLA
Gerente General